

Juventudes Socialistas de Argentina. JUNTA ELECTORAL.

ACTA N°3.

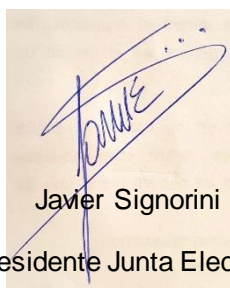
En el día de la fecha, tal como había sido previsto en el ACTA N°2, nos encontramos los integrantes de la Junta Electoral, a los fines de reevaluar la situación ante las medidas adoptadas en consecuencia de la pandemia COVID-19 (Coronavirus). Por ello, y dada la prórroga del aislamiento social preventivo y obligatorio declarado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 355/2020, esta Junta resuelve fijar el 29 de abril como nueva fecha de encuentro de manera tal que nos permita volver a evaluar lo acordado el ítem c inciso 1 del ACTA N°1:

- c) “Siendo de público conocimiento la situación en la que se encuentra nuestro país a causa de la pandemia del virus COVID-19, como así también las medidas adoptadas para contener la propagación del mismo por el Presidente de la Nación, por los gobernadores de las distintas Provincias, y demás autoridades locales, se resuelve:

- 1) Suspender todos y cada uno de los plazos del Cronograma Electoral propuesto por la Mesa Directiva Nacional de las JS para la renovación de las Autoridades, de conformidad a los Protocolos establecidos por las autoridades nacionales con motivo de la pandemia que afecta las actividades normales del país, y en sintonía con lo resuelto por la Mesa Directiva del Partido Socialista, hasta tanto haya previsibilidades sobre la situación;”

Asimismo, esta Junta acuerda que en caso de haber una nueva prórroga del mencionado aislamiento social preventivo y obligatorio (establecido por el Decreto Nro. 297/20, y prorrogado por los Decretos Nros. 325/20 y 355/20), se prorrogará también de manera automática el encuentro de esta Junta para tres días después de finalizado el mismo.

Sin más, se da por finalizada la reunión de Junta Electoral.

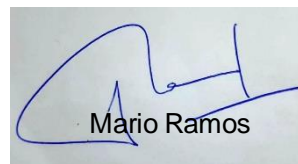


Javier Signorini
Presidente Junta Electoral



Marianella Araya

Miembro de la Junta Electoral



Mario Ramos

Miembro de la Junta Electoral